

CGR: Juntas de Educación están a la deriva

La CGR emitió un análisis a la Asamblea Legislativa sobre las **Juntas de Educación y Administrativas**, creadas en 1944 como un mecanismo de **participación y control ciudadano**, cuyo rol remite al cuidado y vigilancia para la buena marcha de los centros educativos. Parte de su gestión se centra en facilitar la provisión de servicios complementarios a los centros educativos, para lo cual recibieron recursos del Presupuesto de la República, entre otras fuentes, por el orden de **¢289.530 millones** en el año **2019**.

Las Juntas tienen una naturaleza muy particular dado que están sometidas a las directrices del MEP pero los nombramientos y destituciones de sus miembros son competencia de los Gobiernos Locales. Gran parte de sus funciones les han sido asignadas reglamentariamente y sobrepasan la capacidad operativa de un órgano comunal y ad honorem, ante un eventual exceso en el ejercicio de la potestad delegativa del MEP. A **junio de 2019, se contabilizaban 4.554 Juntas**, número que varía en el tiempo ante la apertura/cierre de centros educativos.

La CGR analizó una muestra de los presupuestos ordinarios y extraordinarios para el **2018 de 1.441 Juntas**, pertenecientes a 10 Direcciones Regionales del MEP, y determinó:



La **gestión financiero-presupuestaria** de las Juntas presenta importantes riesgos y complejidades así como débiles controles.



No es posible conocer la **ejecución real versus los montos presupuestados**, pues la información no está sistematizada ni estandarizada, además del poco personal que tienen.



DEBILIDADES de control en cuentas bancarias. De 10.634, 989 tenían estado "cerrada o inactiva", Estas registraban en conjunto a junio 2019 un saldo de alrededor de ¢146 millones, sin control o monitoreo



Se requiere coordinación entre las distintas instancias del MEP y en un contexto de **sistemas de información desintegrados** y prevalencia de **procesos manuales**

CONCLUSIÓN: El sistema bajo el que operan las Juntas desincentiva la participación; la carencia de información sistematizada y con atributos de calidad, afecta la rendición de cuentas, la transparencia y la prevención de la corrupción; la poca claridad y dispersión del ordenamiento técnico-jurídico también afecta el apego a las normas, así como el logro de los resultados (eficiencia y eficacia).

RECOMENDACIÓN: Es pertinente revisar el modelo bajo el cual trabajan las Juntas, para readecuarlo según su capacidad operativa y dada su naturaleza como un mecanismo de participación y control ciudadano. Urge una revisión profunda del marco normativo que regula el otorgamiento, propósito y rendición de cuentas en torno a los recursos públicos que perciben las Juntas, aparte de explicitar la naturaleza jurídica de estas entidades.

Enlace al documento remitido a la Asamblea Legislativa:

<https://cgfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/otras-publicaciones/informe-juntas-educacion.pdf>

Video de Manuel Corrales, Gerente del área de Servicios Sociales de la CGR, al respecto: <https://youtu.be/IHh3BRAjSv8>